

FORMATO EIA-FA-007
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

DRCC-IT-ADM-057-2023

FECHA DE INGRESO:	13 DE MARZO DEL 2023
FECHA DE INFORME:	14 DE MARZO DEL 2023
PROYECTO:	HOTEL PARAISO- MODULO 2 B
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	QUI COLLECTOR INTERNATIONAL, S.A
CONSULTORES:	ANA ESCUDERO & JUAN CASTILLO
LOCALIZACIÓN:	DISTRITO DE ANTON, PROVINCIA DE COCLE, CORREGIMIENTO DE RIO HATO, SANTA CLARA.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto que se desarrollará bajo el nombre de “HOTEL PARAÍSO – MÓDULO 2B”, consiste en la construcción de un módulo de habitaciones de dos plantas, con un total de 20 habitaciones; 10 habitaciones en planta baja y 10 habitaciones en planta alta. Será construido con estructura de hormigón armado, paredes de bloques, puertas de vidrio o madera, ventanas de vidrio, techo tipo singles, escalera. Cada habitación cuenta con cocineta, servicio sanitario, ducha, tina de baño, dos lavamanos, clóset y área de habitación que puede ser utilizada como ocupación doble o sencilla. Cada planta del edificio cuenta un cuarto para ropa blanca, un cuarto de aseo y dos cuartos técnicos. Debido a la adquisición de la finca donde se propone el desarrollo del presente proyecto, el promotor propone el desarrollo del proyecto como complemento infraestructural del proyecto turístico aprobado previamente Hotel Paraíso, el cual fue aprobado mediante resolución DRCC-IA-027-2021 del 24 de mayo de 2021, esto debido a la colindancia y ubicación de ambas fincas, ya que actualmente la Finca donde se desarrollará el proyecto Hotel Paraíso – Módulo 2B (Finca con Folio Real 2263 y código de ubicación 21) se encuentra en trámites de unificación con la finca con Folio Real No.4413 y código de ubicación 2021, en donde se desarrollará el proyecto Hotel Paraíso (Finca con Folio Real 4463 código de ubicación 2021), la cual cuenta con zonificación RM3- C2 emitida por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Ubicado en Santa Clara, corregimiento de Río Hato, distrito de Antón, provincia de Coclé. Con coordenadas UTM, WGS 84:

ESTE	NORTE
598396.09	925879.11
598394.80	925875.60
598327.29	925828.10
598313.66	925854.83
598341.16	925885.45
598354.08	925893.22
598368.69	925894.74
598387.45	925890.69

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.



DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL

Tel. 906-1570
www.miambiente.gob.pa

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

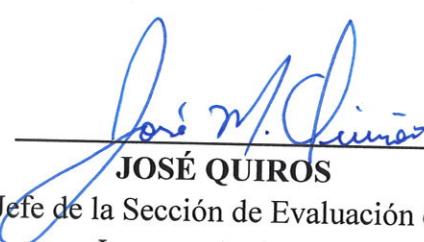
Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado "**HOTEL PARAISO- MODULO 2 B**", se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009.

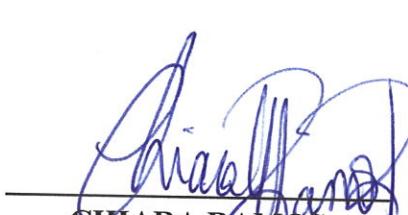
RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "**HOTEL PARAISO- MODULO 2 B**", promovido por **QUICK COLLECTOR INTERNATIONAL, S.A**


ANGELA LOPEZ NAME

Evaluadora
MiAMBIENTE-Coclé


JOSÉ QUIROS

Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental


CHIARA RAMOS

Directora Regional
MiAMBIENTE-Coclé



DIRECCIÓN REGIONAL DE
COCLÉ